

EL PUEBLO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DEMORELOS

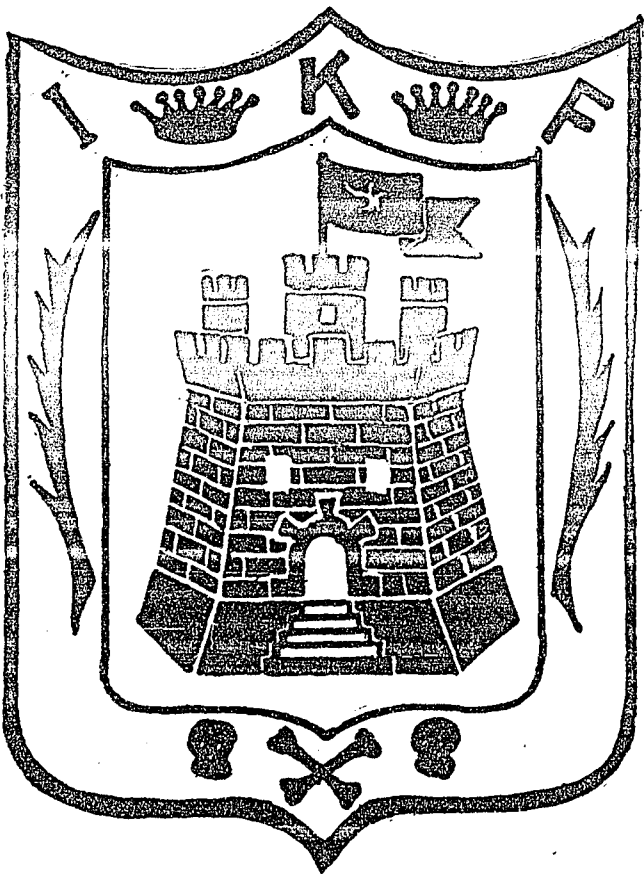
se complace en felicitar a

EL NACIONAL AL SERVICIO DE MEXICO

con motivo de la inauguración de su NUEVO EDIFICIO, en ocasión de su XXIII ANIVERSARIO, haciendo votos por su prosperidad para que prosiga su acertada labor periodística en pro de los ideales revolucionarios y progreso de la nación.

Cuernavaca, Mor., 27 de mayo de 1952.

GRAL. RODOLFO LOPEZ DE NAVA Gobernador Constitucional.



FELIPE MAZARRAZA

Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, felicita cordialmente, a nombre del gobierno y pueblo de esta entidad federativa, al gran periódico

EL NACIONAL AL SERVICIO DE MEXICO

con motivo de su XXIII Aniversario y la inauguración de su nuevo edificio, deseando todo género de prosperidad para esta empresa periodística que ha sabido interpretar fielmente el sentimiento revolucionario en pro del bienestar y progreso de México.

Tlaxcala, Tlax., 27 de Mayo de 1952.

EL NACIONAL Ayer y hoy

(Segue de la 2a. Página)

el periodismo, sino en nuestra literatura, una huella muy honda y luminosa. Luego a un punto que es difícil tocar, sin que la malicia convierta en lisonja, lo que justicia es. ¿Puedo hablar de nuestro actual Director, el licenciado Guillermo Ibarra? ¿Necesito hacer resaltar el formidable impulso que ha dado a nuestro periódico? ¿Hablar de sus talentos de que el lector es testigo, lo mismo en un editorial, que en sus impresiones de viaje, que por fortuna ha recopilado? Ahora instalados en nuestra nueva casa, donde todo cuanto deseábamos tenemos y aún más, comenzamos una nueva etapa. Quien visite nuestra redacción y talleres comprenderá lo sorprendente del cambio. Muy necesario y de agradecer, pero puramente exterior. Somos los de siempre; los años han plateado nuestras sienes, pero no hecho palidecer nuestras convicciones, sino confirmadas. Somos los mismos de la calle Victoria, los defensores de los principios de la Revolución Mexicana, y de lo que el instrumento humano que en ellos se encierra.

Y para dejar la pluma en alto, me permito una confidencia sentimental. El día que nos cambiamos, mis pasos, inconscientemente me llevaron a la antigua casa. Entré en el despacho de Héctor Pérez Martínez. Su sillón estaba vacío. Pero los ojos de mi fantasía vieron en él una sombra impalpable: es todo lo que queda de los ausentes amados, sobre las cosas que les fueron familiares.

Se Inició la V Convención de...

(Segue de la 1a. Página)

TRANSPORTES AEREOS PARA DELEGADOS A bordo de dos aviones especiales de Líneas Aéreas Mexicanas, fueron llevados desde Torreón hasta la ciudad de Culiacán, a las representantes de la Comarca Lagunera — ejidatarios y pequeños propietarios — que asistieron a la Quinta Convención de la Unión de Productores de Algodón de la República.

Cooperará con los Ganaderos el...

(Segue de la 1a. Página)

línea de la Torre y Teztlitlán, del propio Estado de Puebla, y serán presididas por el gobernador de la entidad, general Rafael Avila Camacho, y por los funcionarios federales que han sido invitados especialmente por el mandatario poblanco.

Salió R. Cortines a Huejutla...

(Segue de la 1a. Página)

ra continuar en el Estado de Hidalgo su gira de propaganda política y de estudio de los problemas nacionales. Sabemos que en la entusiasta manifestación y el mítin que se preparó a don Adolfo Ruiz Cortines, hablará en su nombre el ingeniero Jo-

EL NACIONAL y el Faisán y el...

(Segue de la 2a. Página)

venado por mí. (Pero todos tenemos algo de faisán por dentro y de venado por fuera. La vida me venada. Yo venado prosa y verso. Más lo primero que lo segundo, pero lo segundo es lo primero). Y esto de EL NACIONAL. Me dicen redactor y no paso de reportero. Guillermo Ibarra me metió en la nómina de Redacción. Ricardo Pineda Río y Salvador Lolza, ayudaron. Otros sonrieron. (El maestro Salvador Pineda me ha ofrecido una caricatura. El retrato que me hizo es de 1945, pero habrá que mejorarlo por el mejor camino de la caricatura).

Algunos compañeros me llaman "maestro". El arte de decir que no es lo mismo que el arte de pensar. El otro, el de escribir, dicen otros, es un asunto directamente conectado con la máquina, esta misma que estoy viendo yo en este momento y que el lector se explica.

Publicación Notarial

(Segue de la 1a. Página)

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. — Lic. Francisco Vázquez Pérez. — Notario No. 74. — Ciudad de México. Por acta número 16,378, la señora Esperanza Rangul de Reyna, aceptó la herencia testamentaria del señor ingeniero Juan Reyna Nava y el abaceazgo de la misma y declaró que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Autotransportes del Sureste

(Segue de la 1a. Página)

México, D. F., a 14 de mayo de 1952. — El Notario Núm. 74, LIC. FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ. Sé López Bermúdez, para referirse al desarrollo de las carreteras y caminos vecinales, cuya red ha alcanzado en estos años su índice más elevado.

Intercambio con la Juventud de...

(Segue de la 1a. Página)

se de reciprocidad. A los jóvenes representantes incluidos en la invitación que se ha formulado a varios países se les dará cuenta del programa de visitas y actividades que comprenderá su viaje.

La Revista Mexicana...

(Segue de la 2a. Página)

la sombra de los maestros, de los que ya cuentan con un prestigio maduro y una obra realizada. La Revista Mexicana de Cultura se siente satisfecha de haber contribuido a elevar el nivel cultural de nuestro pueblo, entregándole, semana a semana, un haz de temas generosos y bellos. En sus páginas, los mejores poetas, novelistas y ensayistas de México han convivido, y conviven, con los de las hermanas repúblicas de América. En sus páginas se han revelado no pocos de los jóvenes valores que empiezan a tener un nombre y una obra en nuestro país, y se han publicado muchas obras — cuentos, poemas, escenas de teatro — que luego han ganado algún galardón o han sido sancionadas por la crítica como producciones notables.

En el campo de las artes plásticas, la Revista Mexicana de Cultura ha llevado a cabo, ininterrumpidamente, una sistemática labor de divulgación y crítica, dando a conocer las obras fundamentales, clásicas y modernas, de la pintura, el grabado, el dibujo, la escultura y la arquitectura, no sólo de México, sino de una gran parte del mundo, simultáneamente esta tarea con la información permanente, literaria y gráfica, de las exposiciones realizadas en el país y, muchas veces, fuera de él, y propiciando encuestas y campañas en torno a las distintas tendencias y escuelas de la plástica. Es justo consignar que, en este terreno, ninguna publicación de México ha aventajado a la Revista Mexicana de Cultura, abierta siempre a la difusión y engrandecimiento de las artes.

Y lo mismo pudiéramos decir en cuanto a la música, el teatro, el cine, el folklore, conjuntamente con un sinnúmero de artes menores cuyas actividades encuentran constantemente expresión en las páginas de nuestra revista. La cual completa, su obra cultural, cada semana con sus pequeñas secciones fijas, de carácter informativo, erudito, crítico y humorístico, que ponen a los lectores al corriente de la vida intelectual de México y de otros países.

Por último, otra de las preocupaciones de la Revista Mexicana de Cultura ha sido la de mantener vivo contacto con los grupos literarios y artísticos de la provincia, dando publicidad a sus trabajos de creación o investigación, y estimulándolos al estudio y la producción continuada, en beneficio de la cultura nacional. Nuestros amigos de Morelia, de Mérida, de Guadalajara, de Jalapa, de Monterrey, de Culiacán, de otros muchos lugares, saben que cuentan, de manera efectiva, con la Revista Mexicana de Cultura, y aprovechamos la ocasión para exhortarlos, una vez más, a colaborar con nosotros y a prestarnos ayuda en esta gran labor que nos hemos impuesto.

No somos nosotros los llamados a hablar de éxitos. De los éxitos de la Revista Mexicana de Cultura. Modestamente, pero con una tenacidad y un entusiasmo inagotables, hemos trabajado estos cinco años, y seguiremos trabajando en lo sucesivo, por hacer de nuestra publicación una de las mejores en su género. Centenares, millares de cartas han llegado a nosotros en este tiempo felicitándonos y dándonos alientos. Esta es la mejor recompensa. En este día de fiesta para EL NACIONAL, en el que se cumplen veintidós años de su fundación, prometemos a nuestros lectores, a esos lectores que con tanto cariño responden a nuestro esfuerzo, mejorar cada día nuestros servicios, incorporar nuevos y valiosos elementos a nuestra Revista y, en general, conseguir que el suplemento dominical de EL NACIONAL sea una publicación a la altura de las realidades y las esperanzas de México.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION OFICINA DE ESPECTACULOS

AVISO

Se hace del conocimiento de todas las empresas que exhiben en el Distrito Federal diversos centros de espectáculos públicos, que se les concede un plazo que vence el 15 de junio próximo para la revalidación de las licencias anuales de funcionamiento, para lo cual deberán presentar en la Oficina de Partes de la Oficina de Espectáculos (Palma Norte 417, Desp. 301-305), la solicitud respectiva, por triplicado, anexando a la misma la documentación que a continuación se enumera, según el espectáculo o diversión de que se trate:

TEATROS, SALONES DE BAILE, SALONES DE PATINAR, ARENAS DE BOX Y LUCHA LIBRE, CAMPOS Y PARQUES DE JUEGOS DEPORTIVOS, FRONTONES, PLAZAS DE TOROS Y HIPODROMOS.—Las empresas de estos centros remitirán los siguientes documentos: visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, Oficina de Vía Pública; de la Jefatura de Policía del D. F., Cuerpo de Bomberos; de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, departamento de Ingeniería Sanitaria; y de la Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Electricidad. Además deberán remitir el certificado de no adeudo por concepto de multas o infracciones y el comprobante de estar registrados ante la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. Por lo que se refiere a los Frontones e Hipódromos en los cuales se crucean apuestas, deberán agregar la autorización respectiva del Departamento de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

CINEMATOGRAFOS.—Las empresas de estos centros remitirán los siguientes documentos: visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, Oficina de Vía Pública; de la Jefatura de Policía del D. F., Cuerpo de Bomberos; de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, departamento de Ingeniería Sanitaria; y de la Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Electricidad. Además deberán remitir el certificado de no adeudo por concepto de multas o infracciones y el comprobante de su registro en la Cámara de la Industria Cinematográfica.

CINEMATOGRAFOS AMBULANTES.—Los propietarios de éstos deberán presentar el visto bueno de la Jefatura de Policía del D. F., Cuerpo de Bomberos, por medio del cual se haga constar que el aparato de que se trata no ofrece ningún peligro y que la película que se utiliza no es inflamable.

ACADEMIAS O ESCUELAS DE BAILE.—Los propietarios de esta clase de establecimientos deberán remitir los siguientes documentos: visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, Oficina de Vía Pública, y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, departamento de Ingeniería Sanitaria; certificado de sus antecedentes expedido por la Jefatura de Policía del D. F.; un registro del personal instructor y de los alumnos que tomen la enseñanza de baile; certificado de no adeudo por concepto de multas o infracciones y la comprobación de estar registrados en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

CARPAS DE VARIEDADES, CIRCOS, TEATROS SPORT, APARATOS MECANICOS DE FERIA Y SIMILARES.—Los propietarios de esta clase de diversiones deberán agregar a su solicitud el visto bueno del ingeniero perito legalmente autorizado por la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, que comprueba que las diversiones antes mencionadas reúnen las debidas condiciones de seguridad.

APARATOS ELECTROMECANICOS.—Los propietarios de aparatos electromecánicos de juegos de diversión accionados por medio de monedas, deberán remitir la constancia expedida por el Departamento de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, de que el aparato o aparatos a que se refiere la solicitud no están considerados como juegos de azar y en lo general no están dentro de los prohibidos por la Ley Federal de Juegos y Sorteos, y la comprobación de su registro ante la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

RESTAURANTES CON MUSICA Y BAILE.—Para la revalidación de esta clase de licencias deberá remitirse la siguiente documentación: visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, Oficina de Vía Pública; de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, departamento de Ingeniería Sanitaria; de la Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Electricidad; de la Jefatura de Policía del D. F., Cuerpo de Bomberos; certificado de no adeudo por concepto de multa o infracciones; comprobante de estar dentro de la constancia de su registro en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

RESTAURANTES CON MUSICA.—Para la revalidación de licencias de esta naturaleza, deberá remitirse la siguiente documentación: original de la licencia anterior; certificado de no adeudo por concepto de multa o infracción; y la comprobación de su registro ante la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

BALNEARIOS QUE TENGAN FINES LUCRATIVOS.—Las empresas o propietarios de esta clase de establecimientos deberán agregar a su solicitud los siguientes visos buenos: de la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, Oficina de Vía Pública; de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Departamento de Ingeniería Sanitaria; certificado de no adeudo por concepto de multas o infracciones, así como la constancia de su registro en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

La falta de cumplimiento a las anteriores disposiciones, dentro del plazo que se señala, será sancionada por esta oficina de la forma que corresponde.—SUFRAGIO EFECTIVO.—EL DIRECTOR General de Gobernación, LIC. SALVADOR BARRON TABARES.—El Jefe de la Oficina de Espectáculos, LUIS SPOTA.

Autotransportes del Sureste "Cristóbal Colón", S. C. L.

MÉXICO-ISTMO-CHIAPAS

Méjica y Hincsa Ferrocarrileros. Tel. 16-51-81.

SALIDA 16 HORAS DIRECTA A IXTPEC

SALIDAS DE LAS 7 Y 22 HORAS A SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, Tuxtla

GUTIÉRREZ, CENTALAPA, JUCHITAN, TEHUANTEPEC, SALINA CRUZ Y OAXACA.

Por el progreso de Chiapas y la región istmeña.

AUTOBUSES MEXICO, PUEBLA, VERACRUZ "FLECHA ROJA"

A sus órdenes en Veracruz, con dos Terminales en: Av. Zaragoza No. 4. Hacia Oriente y Esp. de Moss y Calle Nueva Parque Zamora.

MEXICO: E. Zapata Núm. 88.

SERVICIO DE ENVIOS C. O. D. Y REEMBOLSOS

FEDERACION DE COOPERATIVAS ESTRELLA DE OCCIDENTE

F. C. L.

LINEA MEXICO-MORELIA-GUADALAJARA-PATZCUARO-UBUAJAN Y MORELIA-SALVATIERRA

Ofrece al público su servicio eficiente con carros tipo ómnibus para el Servicio de Primera Clase, así como Servicio de Turismo y de Segunda Clase

Para informes ocntra a las terminales de esta Federación

En México: 26 de Noviembre 183 Tel. Eric. 13-09-22

En Morelia: Altende 39 Tel. 95

En Guadalajara: Independencia 608 Tel. 42-68